



Se recibirán solicitudes de participación para
CONCURSO EXTERNO
GTH-RYS-EXT-22-2024

I. PUESTOS OFRECIDOS EN CONCURSO EXTERNO

A. Especificaciones para cada puesto:

JEFE DE DEPARTAMENTO – Puesto 01211
Clase Homóloga: Profesional Jefe de Servicio Civil 3

Dependencia: Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística

Ubicación: Departamento de Atención al Turista.

Nombramiento: Plazo indefinido, sujeto al período de prueba de hasta tres meses.

Remuneración: Salario Compuesto ₡976.450.00 (Novecientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta colones con 00/100).

Adicionalmente, tendrá derecho al reconocimiento de los “pluses” salariales de acuerdo a la Ley 9635.

Salario Global: ₡2.393.108.00 (Dos millones trescientos noventa y tres mil ciento ocho colones con 00/100).

Naturaleza del puesto: Planeamiento, dirección, organización, coordinación, supervisión, control y evaluación de las actividades profesionales, técnicas y administrativas de alto grado de dificultad relacionadas con la gestión administrativa, y normalización de programas sustantivos, de apoyo o de asesoría, cuyos productos generan impacto a nivel institucional.

II. FASE: RECLUTAMIENTO (Tiempo estimado: 11 días hábiles)

A. Publicación:

- Este concurso será divulgado por los siguientes medios:
 - Plataforma Integrada de Empleo Público.
 - Correos electrónicos Interinstitucionales
 - Página Web del ICT

B. Participación:

- Se deberá ingresar a la Plataforma Integrada de Empleo Público (*Registro de Oferentes Otras instituciones bajo rectoría MIDEPLAN*) y acceder al concurso correspondiente, dentro de éste dar “click” a la opción **¡Aplicar a este empleo!** - **Importante estar inscrito en el Registro de Oferentes** –
- Se deberá ingresar a la página web del Instituto Costarricense de Turismo y descargar el cartel del concurso y la boleta de manifestación de interés CONCURSO EXTERNO.
 - <https://piep.dgsc.go.cr/#reclutamiento>
 - <https://www.ict.go.cr/es/informacion-institucional/gestion-del-talento-humano.html>
 - <https://www.ane.cr/Puesto/Detalles?Puesto=60195>



C. Documentos a presentar:

1. Los interesados deberán ofertar en el plazo establecido en el recuadro y adjuntar la documentación que se solicita seguidamente:

Periodo de inscripción: del 11 al 20 de setiembre, 2024 (de las 16:00 horas hasta las 16:00 horas respectivamente) sin excepción.

Correo electrónico: mayela.gamboa@ict.go.cr y hazel.gamboa@ict.go.cr

Indicar en el asunto del correo: el número de concurso y puesto a participar, como se indica:

Asunto: **Concurso GTH-RYS-EXT-22-2024 Jefe de Departamento puesto 01211**

2. En forma escaneada, por separado y en formato PDF:
 - a. Boleta de Manifestación de interés en concurso externo (adjunta al cartel).
 - b. Oferta de Servicios (adjunta al cartel).
 - c. Declaración Jurada de consanguinidad y afinidad (adjunta al cartel).
 - d. Declaración Jurada-atestados (adjunta al cartel)
 - e. Hoja de vida actualizada y en español.
 - f. Títulos universitarios (Bachillerato, Licenciatura, Maestría y otros).
 - g. Copia de licencia de conducir B1 (vigente).
 - h. Copia de cédula de identidad por ambos lados (vigente)
 - i. Hoja de delincuencia, con no más de un mes de emitida.
 - j. Certificados de capacitaciones recibidas en los últimos 5 años, iguales o mayores de 8 horas, relacionadas con el puesto en concurso.
 - k. Certificación de nivel de inglés B2 Intermedio Avanzado, emitida por un instituto de idiomas acreditado, con no más de un año de vigencia.
 - l. Certificación de miembro activo del colegio profesional respectivo que habilite al participante para el ejercicio de la profesión, con no más de un mes de emitida.
 - m. Contar con firma digital. (Se verificará mediante la firma digital de la boleta de Manifestación de Interés).
 - n. Certificación que acredite la experiencia profesional en labores relacionadas, así como la experiencia en supervisión de personal profesional, según se detalla:
 - i. Certificación Externa: debe ser extendida por la autoridad competente de la organización pública o privada y contener como mínimo:
 - Nombre de la organización pública o privada.
 - Nombre completo, cargo y firma de la autoridad que certifica la experiencia.
 - Título o clasificación del puesto o puestos desempeñados, indicar el grado académico requerido para desempeñar el puesto.
 - Actividades y funciones realizadas de cada puesto.
 - Período durante el cual desempeñó las labores (incluye fecha de inicio y fin; ejemplo desde el día-mes-año hasta día-mes-año).
 - Cantidad y clasificación de los puestos de personal profesional que supervisó y por cuanto tiempo. (desde el día-mes-año hasta día-mes-año).
 - o. Cualquier otra documentación que considere importante.

III. FASE: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE SELECCIÓN (Tiempo estimado: 8 días hábiles)

Los requisitos de admisibilidad para el proceso de selección serán conforme al Manual Institucional de Cargos y según el Pedimento de Personal para el puesto de Jefe de Departamento.

JEFE DE DEPARTAMENTO, puesto 01211
Formación Académica

- Licenciatura o posgrado en una carrera atinente con el cargo.

Atinencia

- Derecho.

Experiencia

- **Siete años** de experiencia en labores profesionales relacionadas con el cargo o bien con su formación profesional.

De estos debe tener **tres años** de experiencia en supervisión de personal profesional y al menos **dieciocho meses** debe haber sido adquirida en Instituciones del Sector Público (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).

Requisitos legales

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo, en los casos en que dicha entidad lo exija para el ejercicio del correspondiente grado profesional.
- Licencia de conducir B1 vigente.
- Contar con Dispositivo y firma digital.

Idioma

B2 Nivel intermedio Avanzado.

El oferente que no cumpla con uno de los requisitos de admisibilidad de selección, quedará excluido automáticamente del proceso.

**IV. FASE: DE EVALUACIÓN
(Tiempo estimado: 8 días hábiles)**

Una vez preseleccionados los aspirantes que cumplieron con lo solicitado en la FASE DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE SELECCION, se aplicará la siguiente estructura de predictores de selección.

A. Predictores: Requisitos Adicionales, Experiencia y Capacitaciones (Valor 60%):
Cuadro N°1

JEFE DE DEPARTAMENTO			
Predicador	Criterio de Evaluación	Peso	Valor
Requisitos mínimos exigidos por el cargo		0%	Licenciatura (atinente al puesto)
Grado académico ADICIONAL		5%	5% Maestría (atinente al puesto)
			0%
Experiencia Profesional ADICIONAL		35%	25% 7 años 1 día a 8 años
			30% 8 años 1 día a 9 años
			35% 9 años 1 día en adelante
Experiencia Supervisión de Personal Profesional ADICIONAL		15%	5% 3 años 1 día a 4 años
			10% 4 años 1 día a 5 años
			15% 5 años 1 día en adelante
Capacitaciones	Capacitaciones recibidas en los últimos 5 años, iguales o mayores de 8 horas	5%	Tres o más capacitaciones
TOTAL		60%	

Los candidatos que obtengan una puntuación igual o mayor al 45% producto de la aplicación de la estructura de predictores de selección antes citada, se les convocará a la Prueba Técnica, Entrevista Técnica y Prueba PDA, según lo establecido en FASE DE EVALUACIÓN, ítem B.

Aquel candidato que no obtenga la puntuación igual o mayor al 45%, quedará excluido automáticamente del proceso.

B. Predictores: PDA, prueba técnica y entrevistas (Valor 40%):

Cuadro N°2

JEFE DE DEPARTAMENTO			
Predictor	Instrumento de Evaluación	Peso	Descripción
Prueba Técnica (*)	Prueba de conocimiento	15%	Medio que permite recopilar información relevante, bajo condiciones estandarizadas, sobre las capacidades de un individuo para desempeñar un puesto.
PDA	Análisis de compatibilidad	10%	La calificación asignada con respecto al porcentaje establecido en el predictor es la correlación resultante del análisis de Compatibilidad entre el perfil del candidato y el perfil designado por la Jefatura de un listado de perfiles predefinidos. Uso de la Herramienta PDA en el ICT aprobado por Gerencia General mediante G-2062-2019
Entrevista Técnica (puesto)	Entrevista Técnica de acuerdo a la especialidad	15%	Entrevista técnica especializada que evalúa la capacidad del postulante en un campo específico de su profesión.
TOTAL		40%	

(*) Para optar por la Prueba PDA y Entrevistas, el candidato deberá obtener en la Prueba Técnica una calificación igual o superior al 80% del valor total, caso contrario quedará excluido automáticamente del proceso.

Una vez aplicada la estructura de predictores indicada en los ítems A y B, serán ponderadas todas las puntuaciones, según lo establecido en la estructura de evaluación propuesta y se obtendrá el resultado final para cada una de las personas participantes.

V. FASE: DE NOMBRAMIENTO (Tiempo estimado: 8 días hábiles)

1. El Departamento de Gestión del Talento Humano presentará a la jefatura que posee la plaza vacante, una nómina de los candidatos elegibles, que al finalizar todas las fases del proceso obtuvieron el mejor pronóstico de éxito.
2. La jefatura deberá escoger al funcionario dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha del recibo de la nómina y remitir oficio a la Gerencia General, para la instrucción del nombramiento en propiedad con el visto bueno de la Dirección respectiva.
3. La Gerencia General cuenta con tres días hábiles, para realizar la instrucción al Departamento de Gestión del Talento Humano, de lo resuelto por el superior jerárquico donde pertenezca la plaza. Dicho nombramiento se hará constar mediante oficio con el fin de que se proceda a comunicarlo a los interesados y a elaborar la acción de personal correspondiente.
4. El Departamento de Gestión del Talento Humano comunicará a los oferentes los resultados obtenidos del concurso.

VI. CONSIDERACIONES ADICIONALES

1. Los tiempos para cada fase son estimados y pueden verse afectados según la complejidad del proceso y los aspectos legales que se pudieran presentar en el transcurso de este.
2. Se tomará en cuenta los oferentes que envíen la información al correo indicado y apliquen al concurso mediante la Plataforma Integrada de Empleo Público.
3. El avance del proceso de reclutamiento y selección en cada una de sus fases, se comunicará en la página oficial del ICT.
4. El participante al concurso deberá estar atento a los comunicados y disponible para las convocatorias que el Departamento de Gestión de Talento Humano realice.
5. El único medio de comunicación con el candidato que se encuentra en concurso, será por medio de correo electrónico.
6. El oferente que no satisfaga alguno de los puntos indicados anteriormente o presente los documentos en físico, los remita a otra dirección de correo electrónico o fuera del plazo establecido, quedará excluido automáticamente del proceso.
7. La convocatoria a los diferentes Procesos de Reclutamiento y Selección dependerá del análisis de la información aportada por el candidato y de la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Institucional de Cargos, por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano.
8. Los oferentes que deseen realizar alguna consulta sobre dicho proceso pueden contactar a la Licda. Mayela Gamboa Corrales y a la Licda. Lizeth Solano Oviedo, del Departamento de Gestión del Talento Humano, al teléfono 2299-5800, ext. 5906 y 5907 respectivamente, en caso de dudas sobre temas relacionados con el cargo y compensación, en un horario de 8:00 am a 10:00 am.

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Licda. Eugenia M. Gamboa Corrales Ejecutivo de Turismo 1	Licda. Lizeth Solano Oviedo Coordinadora	Lic. Javier Tapia Gutiérrez Jefe